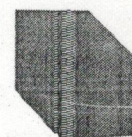




FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C. L.A. J. CRUZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C. LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.	
C. PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN, SÍNDICA MUNICIPAL.	
C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	
C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, TESORERO MUNICIPAL.	
L.A.P.C.P. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ, REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MARCADOS Y RESTAURANTES.	
L.I. AQUILEO LLERENAS MACÍAS, REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR, CONTRALOR MUNICIPAL	
LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ, ASESOR JURÍDICO.	





ASUNTO: ACTA DE LA SEPTIMA REUNION 2016 DEL COMITE DE ADQUISICIONES 2015-2018.

===== En la Población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las trece Horas del Día diez de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Oficina que ocupa el H. Cabildo Municipal de éste H. Ayuntamiento, previamente convocados para llevar a cabo la **SEPTIMA REUNION ORDINARIA 2016** del Comité de Adquisiciones 2015-2018, los CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, con el apoyo del artículo 01, fracción 01. De la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV Y VII de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: ===== :

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura de acta anterior.
4. Revisión y en su caso de aprobación de cuadro de cotización
5. Revisión y en su caso de aprobación de oficios de excepción.
6. Asuntos generales
7. Clausura de sesión

[Handwritten signature]
Fernando Velasco

===== El C. Fernando Velasco Gómez, Oficial Mayor y Presidente del Comité manifestó estar presente la mayoría de los miembros del Comité para dar cumplimiento el primer punto del orden del día. =====

===== El Presidente del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente Reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el punto dos del orden del día. =====

===== En el desahogo del Punto Tres se dio lectura al acta de la sexta reunión 2016 del comité de adquisiciones 2015-2018 =====

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



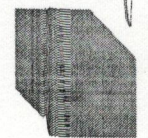
== = En el desahogo del Punto cuatro el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se presentó el cuadro de comparación siguiente: == =

CUADRO DE COMPARACION N.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/018/2016	Paquete de aseguramiento al vehículo 15-53, ambulancia en comodato por la secretaria de salud. Del 01 de noviembre al 31 de Octubre 2017.	Quilatas.	\$ 17,590.73 precio con IVA incluido.
CC/019/2016	Creación ya actualización de Ley de reglamento, Plan de Desarrollo Municipal de ordenamiento de Protección Civil elaboración e implementación del plan Municipal de Desarrollo.	Consultores en Administración y Políticas Pública S.C.	\$ 30,000.00 precio con IVA incluido.
CC/020/2016	Adquisición de 04 neumáticos,11-22.5	Radial llantas S.A.	\$ 25,682.40 precio con IVA incluido.

Fernando Velasco Gomez
Lic. Cruz Gonzalez Jimenez

== = En el desahogo del Punto cinco el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se presentó oficios de excepción de comparación siguiente: == =

OFICIOS DE EXCEPCION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/033/2016	Reparación de vehículo Chevrolet 16-36 de seguridad pública.	Lidia Larios Mendoza.	\$ 11,091.92 precios con IVA incluido.





OFICIOS DE EXCEPCION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/034/2016	Reparación de vehículo KODIAK II con placas FH-74639 dirección de Servicios Generales área de Recolección de Basura.	Daniel Galván Pinto.	\$ 9,085.82 precios con IVA incluido.
CC/035/2016	Calendario 2017 Pueblo Blanco.	Fernando Chávez Ceballos.	\$ 19,000.00 precios con IVA incluido.
CC/036/2016	Premiación de partido amistoso.	Amparo Alvarado Trillo.*	\$ 8,850.05 precios con IVA incluido.
CC/037/2016	Equipo Topográfico adquirido para el departamento de la Dirección de Planeación, Obras y Proyectos de este H. Ayuntamiento.	Equipo e Insumos Topográficos S.A. DE C.V.	\$ 94,191.89 precios con IVA incluido.
CC/038/2016	Playeras para trabajadores sindicalizados del periodo 2016.	Segurizap de colima S de RLMI.	\$ 20,081.92 precios con IVA incluido.
CC/039/2016	Medios Publicitarios del 01 de Junio al 31 de Diciembre 2016	AF MEDIOS/ Esau López Virgen.	\$ 24,360.00 precios con IVA incluido.
CC/040/2016	Medios Publicitarios del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016	EL MEDIO/ CYNTHIA VALDEZ GOMEZ.	\$ 58,000 precios con IVA incluido.
CC/041/2016	Medios Publicitarios del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016.	EDITORIAL EL NOTICIERO DE MANZANILLO S.A. DE C.V.	\$ 29,000.00 precios con IVA incluido.

Handwritten signature

El Crono Secretario





OFICIOS DE EXCEPCION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/042/2016	Periódico HECHOS del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016.	Gustavo Alejandro Valdovinos Castellanos	\$ 29,000.00 precios con IVA incluido
CC/043/2016	Adquisición de motobomba marca HONDA 2x2 traga sólidos.	BMC de Colima S.A. DE C.V.	\$ 14,880 precios con IVA incluido
CC/044/2016	Adquisición de motobomba marca HONDA 2x2 traga sólidos.	BMC de Colima S.A. DE C.V.	\$ 14,880 precios con IVA incluido
CC/045/2016	Elaboración de comida para diferentes recibimientos.	Apolonio Zamora Campos.	\$ 123,720.00 precios con IVA incluido

J Cruz Gonzalez

==== Por el punto seis de asuntos generales, No hubo asuntos que tratar. = = = = =

= = = No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día se procedió a la clauura de esta Reunión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco Minutos del 10 de Octubre del 2016 = =

= = = Se extiende la presente en Comala, Estado de Colima, a los 11 días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis. = = = = =

Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
PDTE. DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

J. Cruz Gonzalez J.

LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ.



LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL Y VOCAL

ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFESORA. MARTHA ZAMORA VERJAN
SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL

C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL

L.I.P ABRAHAM OSORIO GONZALEZ
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL

L.I. AQUILEO LLERENAS MACIAS
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL

C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR.
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL

LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ.
ASESOR JURIDICO Y VOCAL



Cuadro de cotización ingresado en el Acta séptima del comité de compras 2016-2018.

CONCEPTO	CANTIDAD	MAPFRE		QUALITAS		SEGUROS ATLAS	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Paquete de seguro de aseguramiento al vehículo 15-53 ambulancias en comodato por la Secretaria de Salud. 1 año del 01 noviembre 2016 a 31 de octubre 2017	01 Paquete	\$17,267.25	\$17,267.25	\$15,164.42	\$15,164.42	\$25,741.71	\$25,741.71
		SUB-TOTAL	\$17,267.25	SUB-TOTAL	\$15,164.42	SUB-TOTAL	\$25,741.71
		IVA	\$ 2,836.35	IVA	\$ 2,426.31	IVA	\$ 4,19.00
		TOTAL	\$ 20,563.60	TOTAL	\$ 17,590.73	TOTAL	\$ 29,860.00

J. Cruz Gomez

ATENTAMENTE:
COMALA COL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.



Cuadro de cotización ingresado en el Acta séptima del comité de compras 2016-2018.

CONCEPTO	CANTIDAD	Luis Eduardo Ramírez Carbajal		Consultores en Administración y Políticas Públicas S.C.		GRUPO ESTRATEGIA POLITICA.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal de ordenamiento territorial de protección civil, elaboración e implementación del plan Municipal de Desarrollo.	01 Servicio.	\$45,000.00	\$45,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$ 52,000.00	\$52,000.00
		SUB-TOTAL	\$45,000.00	SUB-TOTAL	\$30,000.00	SUB-TOTAL	\$ 52,000.00
		IVA	incluido	IVA	incluido	IVA	incluido
		TOTAL	\$45,000.00	TOTAL	\$30,000.00	TOTAL	\$ 52,000.00

Jen Gonzalez

ATENTAMENTE:

COMALA COL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Fernando Velasco Gomez

Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.



C.C. 020/2016

Cuadro de cotización ingresado en el Acta SEPTIMA del comité de compras 2016-2018.

CONCEPTO	CANTIDAD	Stop llantas/ Raquel Parra Delgadillo.		Radial Llantas S.A.		Roberto Ursua Quiroz S.A de C.V	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Llanta 11-22.5	04 PZA.	\$ 5,879.95	\$23,519.80	\$ 5,535.00	\$22,140.00	\$ 6,077.58	\$24,310.32
		SUB-TOTAL	\$23,519.84	SUB-TOTAL	\$ 22,140.00	SUB-TOTAL	\$24,310.32
		IVA	\$ 3,763.16	IVA	\$ 3,542.40	IVA	\$ 3,889.68
		TOTAL	\$ 27,283.00	TOTAL	\$ 25,682.40	TOTAL	\$ 28,200.00

ATENTAMENTE:

COMALA COL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

Fernando Velasco Gomez

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



OFICIO: CC/033/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **LIDIA LARIOS MENDOZA**.

Por la cantidad de: \$ 11,091.92 (Once Mil Noventa y Un Pesos 92/100 M.N.). Según facturas 1473 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Fracción XIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso determinado para Reparación de vehículo Chevrolet 16-36, de Seguridad Publica.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción **CC/033** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **07/2016**

[Handwritten mark]

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

[Handwritten signature of Fernando Velasco Gomez]

FERNANDO VELASCO GOMEZ

Oficial Mayor.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



OFICIO: CC/034/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Daniel Galván Pinto**.

Por la cantidad de: \$ 9,085.82 (Nueve Mil Ochenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.). Según facturas 59 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción XII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso determinado para Reparación de vehículo KODIAK II con placas FH-74639. Vehículo destinado para la recolección de basura.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/034** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS

07/2016

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez
FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

Leona Vicario

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



OFICIO: CC/035/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Fernando Chávez Aguirre**.

Por la cantidad de: \$ 19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100 M.N.). Según facturas A 1741 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, se basa en que el proveedor es único en su estilo y es pagado solo por los patrocinadores que publicita mismo que entrega gratis a los domicilios de la cabeza Municipal.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 45 de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción CC/035 se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 07/2016

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez
FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

Leona Vicario
Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



OFICIO: CC/036/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Amparo Alvarado Trillo**.

Por la cantidad de: \$ 8,850.05 (Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 05/100 M.N.). Según factura A1741 para solventar gastos en la dirección de educación, cultura y deporte. Para la premiación de eventos festivos patrios 2016.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, se basa en que él se realizó el torneo fue de interés para la ciudadanía, se tiene las cotizaciones como lo indica el artículo 46 fracción II.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 45 de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción **CC/036** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **07/2016**

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez
FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx

Comala



OFICIO: CC/037/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **EQUIPO E, INSUMOS TOPOGRAFICOS S.A. DE .C.V.** con domicilio Republica Venezuela No. 1890 Colima Col. Con su RFC: EIT150513 5KO.

Por la cantidad de: \$ 94,191.89 (Noventa Y Cuatro Mil Cinto Noventa y Un Pesos 89/100 M.N.). Según cotización ganadora. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción XV, de la Ley en la materia

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, en la sesión extraordinaria de cabildo No. 23/2016 en el punto No. 5 del orden del día se autorizó la compra por GASTOS INDIRECTOS. Por medio del oficio SM-221/2016 solicita la autorización de la modificación del modelo de equipo topográfico en la sesión extraordinaria No. 23/2016 en el punto No. 8 adquisición estación total sokkia set65w. Con una inversión de \$94,192.00 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) se autoriza la compra del modelo anterior que es total sokkia CX-55.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 45, de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción CC/037 se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 07/2016

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez
FERNANDO VELASCO GOMEZ

Oficial Mayor.

Leona Vicario No.1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se contrataron los servicios de **SEGURIZAP DE COLIMA S DE RLMI**.

Por la cantidad de: \$ 20,081.92 (Veinte Mil Ochenta y Un Pesos 92/100 M.N.), según factura A-13628, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción XVII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, es en el convenio general de prestaciones del sindicato en el numeral 15.1 y 15.2 donde especifica que el H. Ayuntamiento Preverá el Uniforme para el personal de administrativo e intendencia así como de campo misma que se entregaran.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44 de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción CC/038 se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 07/2016

f

Elm González

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





OFICIO: CC/039/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **AF MEDIOS**.

Por la cantidad de: ----- \$ 24,360.00 (Veinticuatro Mil Trescientos sesenta Pesos 00/100 M.N.). Según Contrato: firmado con **AF MEDIOS**., el cual incluye boletines e información por los meses del 01 de junio al 31 de Diciembre 2016. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el difusor mencionado tiene un público captivo el cual se necesita hacer llegar la información por la empresa en mención

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44 de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción CC/039 se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 07/2016

8

3 Cu Gendales

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez

C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

Oficial Mayor.





OFICIO: CC/040/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **EL MEDIO/ CYNTHIA VALDEZ GOMEZ**.

Por la cantidad de: ----- \$ 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.). Según Contrato: firmado con **EL MEDIO/ CYNTHIA VALDEZ GOMEZ**, el cual incluye 50 spots de 20 segundos mensuales por los meses del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el difusor mencionado tiene un público captivo el cual se necesita hacer llegar la información por la empresa en mención

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44 de la ley adjetiva.

El presente oficio de excepción CC/040 se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 07/2016

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



OFICIO: CC/041/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **EDITORIAL EL NOICIERO DE MANZANILLO S.A. DE C.V.**

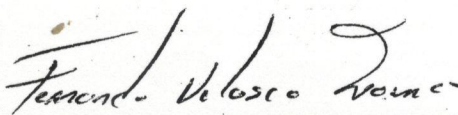
Por la cantidad de: ----- \$ 29,000.00 (Veintinueve mil Pesos 00/100 M.N.).
Según Contrato: firmado con: **Carlo Valdez Ramírez representante de EDITORIAL EL NOICIERO DE MANZANILLO S.A. DE C.V.** el cual boletines informativos por los meses del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el difusor mencionado tiene un público captivo el cual se necesita hacer llegar la información por la empresa en mención

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

Jesús González



OFICIO: CC/042/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **periódico HECHOS pensamiento en acción**.

Por la cantidad de: ----- \$ 29,000.00 (Veintinueve mil Pesos 00/100 M.N.).
Según Contrato: firmado con: **Gustavo Alejandro Valdovinos Castellanos representante legal de periódico HECHOS pensamiento en acción**. el cual boletines informativos por los meses del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el difusor mencionado tiene un público captivo el cual se necesita hacer llegar la información por la empresa en mención

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

Leona Vicario



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **BMC DE COLIMA S.A DE C.V.**

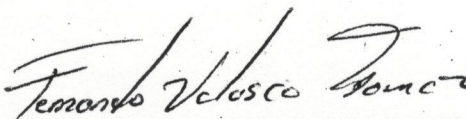
Por la cantidad de: ----- \$ 14,880.00 (Catorce Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio No. COMAPAC. 189/2016 con La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción II, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, Motobomba honda 2x2 (bomba traga solidos), dicha unidad se Adquirió de manera emergente para desazolvar de pozo de visita del drenaje sanitario, para el evento ocurrido en la calle miguel Martínez esquina con calle Jorge Salazar en la Barrio del Pedregal, que estuvo brotando agua negras dentro de los hogares en caso emergente cuando peligre o se altere el orden social, la salubridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado.

Fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44 fracción 2de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/044/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Daniel Galván Pinto**.

Por la cantidad de: \$ 7,218.22 (Siete Mil Doscientos dieciocho Pesos 22/100 M.N.). Según facturas 70 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción II, XIII, de la Ley en la materia.

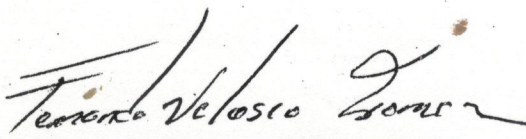
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso determinado para Reparación de vehículo KODIAK II con placas FH-74641. Vehículo destinado para la recolección de basura.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/044** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **07/2016**

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx

OFICIO: CC/045/2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **APOLONIO ZAMORA CAMPOS**.

Por la cantidad de: \$ 123,720.00 (Ciento Veintitrés Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). Según facturas C51F0, A9FOB, 3F9DF, 8974E, 922B8, 31861, EDAD1, E9A46, E337F, 2F16E Y 9E33C, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45 Fracción IX, de la Ley en la materia.

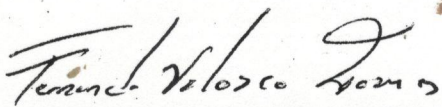
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso perecedero como productos alimenticios básicos o semi procesados.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/045** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **07/2016**

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 10 de Noviembre de 2016


FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor.